

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2016-2648 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden GAN/11/2015, de 11 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 punto 3 de la Orden GAN/11/2015, de 11 de marzo, (BOC de 24 de marzo de 2015), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Resolución de la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 06/07/2015.

Dichas subvenciones, convocadas mediante la citada Orden GAN/11/2015, de 11 de marzo, tienen por objeto establecer las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel, a conceder en régimen de concurrencia competitiva.

Los beneficiarios de esta ayuda, cuya subvención concedida ha sido superior a 3.000 € son:

DNI/CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCION
J39785977	APICOLA TEJEDOR, S.C.	5.155,05

El gasto total de la ayuda ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412B.771 y 05.03.412B.782, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2015, que incluían una disponibilidad máxima de veinte mil euros (20.000 €) y dos mil euros (2.000 €), respectivamente.

Santander, 25 de febrero de 2016.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2016/2648